



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 966 -2015-A/MPMN

Moquegua, 07 SET. 2015

**VISTO:** Lo dispuesto por Alcaldía, para emitir resolución de reconocimiento y felicitación por destacado desempeño de la función; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, dentro de la jurisdicción territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se ha creado la Municipalidad del Centro Poblado de Titire, comprensión del Distrito de San Cristobal; habiendo sido elegido como Alcalde don Francisco Catacora Carbajal para el periodo agosto del 2011 a Julio del 2015, desempeñando sus funciones de manera satisfactoria y favor de la Población del mencionado Centro Poblado; lo que amerita especial reconocimiento por la autoridad provincial;

De Conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a Don Francisco Catacora Carbajal, por su destacada labor realizada como Alcalde del Centro Poblado de Titire, comprensión del Distrito de San Cristobal, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, durante su gestión comprendida en el periodo agosto del 2011 a julio del 2015, satisfaciendo las expectativas de los vecinos de esta localidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



**DR. HUGO ISALAS QUISPE MAMANI**  
ALCALDE